

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11891** *DECOSPIN, SOCIEDAD CIVIL CATALANA LIMITADA*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 69/2010-MR, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra "Decospin, Sociedad Civil Catalana Limitada", dimanante de autos 81/08-MR, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a "Descopin, Sociedad Civil Catalana Limitada" en situación de insolvencia por importe de 1.120.024,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Tortosa, 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A100030248-1